

JUEVES, 7 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 111

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2018-5240 *Aprobación y exposición pública de los padrones de la Tasa por Prestación de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y de Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos así como Canon de Saneamiento del primer trimestre de 2018, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de mayo de 2018 han sido aprobado los padrones de la Tasa por Prestación de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable, los Servicios de Alcantarillado y los Servicios de Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, así como Canon de Saneamiento correspondientes al primer trimestre del año 2018.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará desde el día 1 de junio al 31 de julio de 2018. Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo e intereses de demora correspondientes.

Cabezón de la Sal, 30 de mayo de 2018.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2018/5240

CVE-2018-5240